

## **INFORME DE PRECIOS DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA .EXPTE SE 122/23.**

El Técnico del Puerto Deportivo, en relación al expediente para la contratación del servicio de LIMPIEZA PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.A, según las necesidades requeridas, emite el siguiente informe.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 100, 101 y 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los cálculos realizados para la determinación del **presupuesto base de licitación**, del **valor estimado** y del **precio** del contrato a licitar:

Haciendo uso de la previsión contenida en el art. 309.1 de la LCSP, se fija el precio **a tanto alzado**, tomando como **referencias para la estimación**: i) el precio del análogo contrato de servicios en ejecución; y ii) las ratios sectoriales de las sociedades no financieras del sector de actividades con cifra neta de negocio inferior a dos millones de Euros de la Central de balances del Banco de España, correspondientes al último ejercicio publicado (2020) a fecha de este informe.

(Consultado el Registro telemático de convenios colectivos ('REGCON') —acotada la consulta al código CNAE de esta actividad es CNAE 8121 "Limpieza general de Edificios". El código al ámbito Estatal, de la Comunidad autónoma de Andalucía y de la provincia de Málaga—, si figura convenio sectorial o territorial aplicable a los trabajadores que han de realizar las prestaciones del servicio a contratar : **Convenio del sector de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Málaga, de fecha 14/07/2022 código: 29000285011982 BOP 1/8/22**

*Analizado el Convenio , se constata que el salario hora del convenio colectivo según tablas del año 2023 para un peón limpiador es de: 8,29€ la hora. Y el coste de seguridad social sobre el valor hora es de: 2,77€. Total, coste empresa: 11,06 € hora. Por todo ello el precio base de licitación deberá ser superior a los anteriores costes y deberá ser tenido en cuenta en la oferta presenta por cada licitador. Estimándose un total de al menos 2 operarios según el calendario y jornadas previstas en el PPTP.*

Se informa que, para la contratación de referencia, se ha calculado un **presupuesto base** tomando como referencia el estudio de mercado realizado y que asciende al importe base de **66.205,50** Euros precio base, más **13.903,16** Euros en concepto de 21 % de IVA , lo que hace un total de **80.108,66** Euros anual.

La estimación de costes, en base a las ratios sectoriales de las sociedades no financieras del sector de actividades con cifra neta de negocio inferior a dos millones de Euros de la Central de balances del Banco de España, correspondientes al último ejercicio publicado (2020) a fecha de este informe, sería:

Costes directos (46,45 %): 30.752,45 €

Gastos de estructura (33,95 %): 22.476,76 €

Beneficio industrial (19,6 %): 12.975,27 €

Mientras que el **valor estimado** del contrato se halla adicionando al importe total a pagar en el plazo de duración prevista (tres años) el importe correspondiente a las dos posibles prórrogas de un año cada una **sin incluir el IVA**.

O sea:  $(22.068,50 \text{ €} \times 3) + (22.068,50 \text{ €} \times 2) =$

**$(66.205,50 + 44.137) = 110.342,50 \text{ €}$**

Lo que se informa, a fin de que pueda surtir efecto en la tramitación del referido contrato.

En Marbella, a fecha y hora de las respectivas firmas electrónicas

Fdo.: Antonio Sánchez de la Calle.  
Técnico Administrativo. Puerto Deportivo Marbella